

ELECTRIFICADORA DE SANTANDER (ESSA) S.A. E.S.P.

TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL								
SECCIÓN:	Subgerencia Técnica	CODIGO SECCIÓN:	220					
SUBSECCIÓN:	Depto. Obras Civiles	CODIGO SUBSECCIÓN:	222					

CODIGO (Sección o subsección	SERIES O ASUNTOS DOCUMENTALES	Soporte RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL		DISPOSICIÓN FINAL					PROCEDIMIENTO		
Serie o asunto, Subserie)		EL	Р	JEIIII JE	C.T.	Е	М	S	D		
222-12	Contratos										
222-12.5	Contratos de ejecución		х	20				Х		Una vez cumplido su tiempo de retención en archivo central se hace una muestra del 20 % por cada año de producción documental; la documentación restante se eliminará de acuerdo a los procedimientos establecidos.	
222-12.6	Contratos de obra		x	80	Х				х	Una vez vencidos los términos de retención en Archivo Central, se transfieren al Archivo Histórico, por ser memoria institucional y de conservación permanente, se recomienda conservar en medio técnico debidamente aprobado, diferente al físico.	
222-12.10	Ordenes de trabajo		x	50				X	x	Serie documental con valores administrativos, históricos y de memoria institucional que dan cuenta del recurso humano de la empresa en los diferentes periodos organizacionales. Se realizará una muestra del 20 % por cada año de producción documental, garantizando que la muestra sea plural (difentes niveles y categorías de cargos); se digitalizará la totalidad de la serie documental.	
222-12.11	Prestación de servicio		х	50				X	x	Serie documental con valores administrativos, históricos y de memoria institucional que dan cuenta del recurso humano de la empresa en los diferentes periodos organizacionales. Se realizará una muestra del 20 % por cada año de producción documental, garantizando que la muestra sea plural (difentes niveles y categorías de cargos); se digitalizará la totalidad de la serie documental.	
222-12.12	Servidumbres		Х	80	Х				Х	Una vez vencidos los términos de retención en Archivo Central, se transfieren al Archivo Histórico, por ser memoria institucional y de conservación permanente, se recomienda conservar en medio técnico debidamente aprobado, diferente al físico.	
222-12.13	Suministro		x	20				Х		Una vez cumplido su tiempo de retención en archivo central se hace una muestra del 20 % por cada año de producción documental; la documentación restante se eliminará de acuerdo a los procedimientos establecidos.	
222-14.3	convenio de electrificación		x	80	x				Х	Una vez vencidos los términos de retención en Archivo Central, se transfieren al Archivo Histórico, por ser memoria institucional y de conservación permanente, se recomienda conservar en medio técnico debidamente aprobado, diferente al físico.	
222-14.4	convenio de interventoría		х	20				Х		Una vez cumplido su tiempo de retención en archivo central se hace una muestra del 20 % por cada año de producción documental; la documentación restante se eliminará de acuerdo a los procedimientos establecidos.	
222-15	Correspondencia		х	10				x		Una vez cumplido su tiempo de retención en archivo central se hace una muestra del 5 % y se digitaliza; la documentación restante se eliminará de acuerdo a los procedimientos establecidos.	
CONVENCIONES											
EL P A.G. C.T.	Electrónico Papel Archivo Gestión Conservación Total			Firma Área A	dminist	rativa				MYRIAM AMPARO SABOGAL YARCE	
C.1. E	Eliminación									A	
М	Microfilmación			Firma Área G	ma Área Gestión Documental Dignul						
S D	Selección Digitalización		DIEGO FERNANDO QUINTERO PÉREZ Fecha de aprobación: 5 de diciembre de 2019								
	Dignanea a lotte			. cond ue dpi	UNGUIUII	. o ue ult	MOINDIE (2013			